



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 431

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ÍNDICE

Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de 2019.....	1
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	1
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	6
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	8
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	10
Quórum decisorio.....	13
Lectura del Orden del Día.....	13
Aprobación Orden del Día.	13
Anuncio de proyectos.....	13
Constancias.	14
Cierre.....	14

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018-20 de junio de 2019


Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de 2019

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día lunes 29 de abril de 2019, abriendo el registro a las 06:02 p. m. e iniciando a las 06:31 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  BOSCH			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	29/04/2019 06:02:43 p.m.	Asistencia finaliza a:	29/04/2019 08:09:45 p.m.
Resultados Totales			
Presente	133		
Absent	38		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	06:17:24 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	06:49:27 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	06:36:34 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	06:25:35 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	06:03:19 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	06:24:02 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	06:03:39 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	06:06:22 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	06:30:26 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	06:03:06 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	06:12:59 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	06:28:50 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	06:18:35 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	06:18:34 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	06:31:27 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	06:23:19 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	06:04:11 p. m.	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	06:15:41 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	06:32:22 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	06:29:45 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	06:32:01 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	06:28:28 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	06:42:59 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	07:47:17 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	06:36:26 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	07:01:06 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	06:29:10 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	06:07:27 p. m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	06:30:19 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	06:31:09 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	06:24:14 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	06:08:28 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	06:15:15 p. m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	06:02:59 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	06:46:59 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	06:03:17 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0031R	06:11:49 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	06:42:26 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	06:31:37 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	06:14:28 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	06:26:22 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	06:11:09 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	06:03:39 p. m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	06:18:43 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Esteban Quintero Cardona	0100L	06:14:32 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	06:30:42 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	06:23:53 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	06:17:24 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	06:23:56 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	06:21:51 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	06:14:07 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	06:41:43 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	06:41:47 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	06:20:03 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	06:22:56 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	06:33:05 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	06:23:41 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	06:46:40 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	06:35:07 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	06:44:39 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	06:48:19 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	06:16:01 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	06:29:52 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	06:14:23 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	06:05:10 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	06:12:18 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	06:18:51 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	06:43:32 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	06:53:44 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	06:51:48 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	06:33:30 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	06:31:30 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	06:07:11 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	06:19:18 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	06:30:30 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	06:04:34 p. m.	-
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	06:39:01 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	06:04:31 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	06:18:43 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	06:03:02 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	06:04:24 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	08:07:49 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	06:16:41 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	06:30:11 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	06:56:18 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	06:13:03 p. m.	-
	José Vicente Carreño Castro	0039L	06:23:13 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	06:33:40 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	06:48:40 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	06:11:40 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	06:17:13 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	06:41:56 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	06:17:24 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	06:13:58 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0036R	06:32:02 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	06:24:15 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	06:23:34 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	06:14:46 p. m.	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	08:09:10 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	06:10:31 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	06:43:33 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	06:30:39 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	06:19:14 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	06:29:32 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	06:29:31 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	06:49:38 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	06:43:17 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	06:34:17 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	06:11:56 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	06:53:07 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	06:43:28 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	06:32:56 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	06:28:27 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	06:43:40 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	07:08:57 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	06:35:00 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	06:26:38 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	06:26:13 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	06:38:17 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	06:13:05 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	06:12:03 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	06:32:04 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	07:54:38 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	06:42:34 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	06:16:37 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	06:29:59 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	06:04:06 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	06:18:43 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	06:03:41 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	06:10:25 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	06:24:48 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	06:09:14 p. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	06:29:00 p. m.	-
	Ausente			
	Andrés David Calle Aguas	0076L	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	-	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	-	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	-	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	-	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	-	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	-	-
	Gustavo Londoño García	0042L	-	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	-	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	-	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	-	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	-	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	-	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	-	-
	Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	-	-
	Julio Alberto Elías Vidal	0021L	-	-
	Karen Violeta Cure Corcione	0049R	-	-
	Milene Jaraiva Díaz	0043R	-	-
	Mónica Lilliana Valencia Montaña	0021R	-	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	-	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	-	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	-	-

SbSG.2.1-271-19

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2019.

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de abril 29 de 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión Plenaria del día lunes 29 de abril de 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los

nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual

- Amar Sepúlveda José Gabriel
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Calle Aguas Andrés David
- Córdoba Manyoma Nilton
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Daza Iguarán Juan Manuel
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Farelo Daza Carlos Mario
- Hurtado Sánchez Norma
- Jarava Díaz Milene
- Londoño García Gustavo
- Moreno Villamizar Christian José
- Ortiz Zorro Cesar Augusto
- Pachón Achury César Augusto
- Racero Mayorca David Ricardo
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rivera Peña Juan Carlos
- Robledo Gómez Ángela María
- Rojas Lara Rodrigo Arturo
- Valencia Infante Harold Augusto.

Total Representantes que se registraron manualmente: veintiuno (21).

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Banguero Andrade Hernán
- Cure Corcione Karen Violette
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hernández Casas José Élvor
- Montes de Castro Emeterio José
- Osorio Salgado Nidia Marcela
- Puentes Díaz Gustavo Hernán
- Pulido Novoa David Ernesto
- Quintero Romero Eloy Chichi
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Valencia Montaña Mónica Liliana
- Caicedo Sastoque José Edilberto.

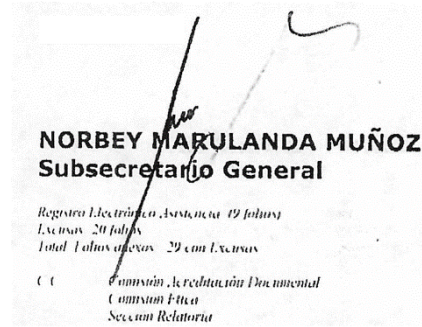
Total Representantes con excusa: trece (13).

Representantes que no asistieron - sin excusa

- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Hoyos García John Jairo
- Rincón Vergara Nevardo Eneiro.

Total Representantes sin excusa: tres (3).

Cordialmente,



RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO.
2. EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO.
3. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
4. DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA.
5. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO.
6. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL.
7. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA.
8. MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA.

RESOLUCION MD N° 0938 DE 2019 (29 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, mediante oficio de fecha abril 26 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día 29 de abril del año en curso, en razón a que ha sido designado por el Observatorio Económico de Antioquia a presentar el libro "Mahecha, el Río Grande, La USO y la Zona Bananera" del escritor Carlos Nicolás Hernández, a realizarse en la ciudad de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (abril 29 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (abril 29 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 ABR. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 0939 DE 2019 (29 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, mediante oficio de fecha abril 29 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 29 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por el gobierno nacional al lanzamiento de los juegos del Bicentenario, con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizó al Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (abril 29 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (abril 29 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 29 ABR. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASBRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermano Tatara Márquez Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0930 DE 2019 (29 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVDA, mediante oficio de fecha abril 26 de 2019, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 29 de abril de 2019, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes: razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El ampleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVDA, por el día veintinueve (29) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVDA para que se ausente de sus funciones congresales por el día veintinueve (29) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 29 ABR. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASBRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermano Tatara Márquez Secretario General

RESOLUCION N° MD- 10937 DE 2019 (29 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Johana Andrea Henao, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, mediante oficio de fecha abril 29 de 2019, solicita por invitaciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la fecha, en razón a la atención de una convocatoria concerniente a su ejercicio congresal en la región de Antioquia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes: razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, por el día veintinueve (29) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO para que se ausente de sus funciones congresales por el día veintinueve (29) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASBRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermano Tatara Márquez Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0935 DE 2019 (29 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio de fecha abril 26 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado para el día 29 de abril de 2019, en razón a la atención de actividades de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes: razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, por el día veintinueve (29) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO para que se ausente de sus funciones congresales por el día veintinueve (29) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASBRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermano Tatara Márquez Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 0836 DE 2019 (29 ABR. 2019) RADICADO No. RECIBIDO POR: 0836

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, mediante oficio de fecha abril 24 de 2019, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como Congresista de las sesiones de comisiones, plenarios y demás actividades que llegaran a ser convocados durante los días 29 y 30 de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.15 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de abril de 2019.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

Hernán Tafari Vázquez Secretario General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD Nº 0892 DE 2019 (23 ABR. 2019) RADICADO No. RECIBIDO POR: 0892

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, mediante oficio de fecha abril 10 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 29 y 30 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de la visita del Embajador de la República Popular de China, Señor Li Niannping, al departamento del Vaupés, con el objeto de elaborar proyectos productivos para la región que representa en esta cámara baja.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de abril de 2019.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

Hernán Tafari Vázquez Secretario General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. HERNAN BANGUERO ANDRADE.
2. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.
3. JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS.
4. GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ.
5. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE.

Bogotá DC. 29 de abril del 2019



Doctor. NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario General Cámara de Representantes

Asunto: Presentación excusa médica 29 de abril del 2019

Respetado Dr. Marulanda,

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H.R. Hernán Banguero Andrade, el día de hoy 29 de abril del 2019 por procedimiento endoscópico bajo anestesia.

Cordialmente,

José Ramón Castillo Asesor UTL

RESOLUCION Nº MD- 0920 DE 2019 (29 ABR. 2019) RADICADO No. RECIBIDO POR: 0920

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha abril 26 de 2019, solicita autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día 29 de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidoras públicas.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.15 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, por el día veintinueve (29) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente de sus funciones congresales por el día veintinueve (29) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de abril de 2019.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

Hernán Tafari Vázquez Secretario General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

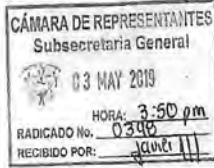
Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 6 - 68. Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa Bogotá D.C. - Colombia

www.congreso.gov.co www.ccmr.gov.co www.ccmr.gov.co www.ccmr.gov.co www.ccmr.gov.co

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., abril 29 de 2019

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 29 de abril del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesión plenaria citada para el día citado.

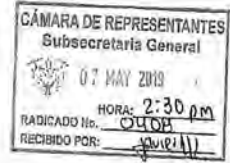
Atentamente,

Adela Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2019

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Cordial Saludo:

Con la presente me permito remitir la incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del **H.R. GUSTAVO PUENTES DÍAZ** a la Sesión Plenaria del día lunes 29 de abril del año en curso.

Agradezco de antemano, la atención a la presente.

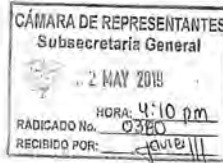
Atentamente,

María Fernanda Rodríguez C
MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ C
Funcionaria UTL
H.R. Gustavo Puentes Díaz

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2019

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.



Excusa sesión plenaria Abril 29 de 2019

Respetado Doctor

Por instrucciones del H.R. José Elver Hernández Casas, y atendiendo las recomendaciones de la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5 del 1992; para los trámites pertinentes hago llegar a su despacho la presente excusa médica, motivo por el cual el representante no pudo asistir a la sesión de la plenaria programada para el pasado 29 de abril del presente año.

Anexo copia de la incapacidad médica.

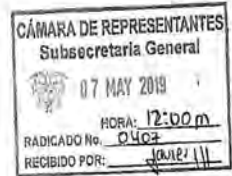
Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Islena Cartay Rojas
ISELNA CARTAY ROJAS
Asistente UTL

Bogotá, mayo 7 de 2019

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Marulanda

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de incapacidad y/o Excusa por el día abril 29 de 2019 del **H.R JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, actual Representante por el Departamento de Cundinamarca.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente;

Francisco Javier Navarrete
FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
UTL H.R CAICEDO SASTOQUE

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO ORIGINAL.

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de 2019

Hora: 06:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara, 239 de 2017 Senado, por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones - amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.

Autores: Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Gloria Stella Díaz Ortiz, Carlos Alberto Baena López, William Jimmy Chamorro Cruz, Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Ponentes: Representantes: *Carlos Ardila Espinosa, Germán Alcides Blanco Álvarez.* Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2019. Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 21 de 2018.

Anuncio: abril 24 de 2019.

2. Proyecto de ley número 276 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante.

Autor: Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Representantes: *Juan David Vélez Trujillo y Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 36 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate segunda vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 3 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

3. Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara, por medio del cual establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.* Ponentes: Representantes: *Juan David Vélez y Gustavo Londoño García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2018, 808 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: abril 24 de 2019.

4. Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *José Daniel López Jiménez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Eloy Chichi Quintero Romero, Mauricio Andrés Toro Orjuela;* y el Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: Representantes: *Jairo Humberto, Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2018.

Anuncio: abril 24 de 2019.

5. Proyecto de ley número 236 de 2018 Cámara, por el cual la nación exalta la memoria, vida y obra del pintor, muralista, escultor antioqueño Pedro Nel Gómez Agudelo y se declara como bien de interés público y cultural la casa

museo que lleva su nombre en el municipio de Medellín, Antioquia.

Autor: Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 26 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

6. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autores: Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponentes: Representantes: *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élburt Díaz, Lozano, Luis Alberto Urbano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

7. Proyecto de ley número 244 de 2018, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Festival Ipanoré en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Abel David Jaramillo Largo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

8. Proyecto de ley número 275 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Abel David Jaramillo Largo, Óscar Tulio Lizcano González, Erwin Arias Betancur, José Luis Correa López, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Ponente: Representante *Abel David Jaramillo Largo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 35 de 2019. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

9. Proyecto de ley número 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Diego Echavarría*.

Ponentes: Representantes: *César Eugenio Martínez, Germán Alcides Blanco Álvarez*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2019. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 26 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 030 de 2018 Senado, por medio del cual se adiciona un inciso y un párrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política – Segunda vuelta.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo*.

Ponentes: Representantes: *Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate Segunda Vuelta: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2019 (-) y 153 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate segunda vuelta: *Gaceta del Congreso* número 234 de 2019 y 244 de 2019(-).

Aprobado en Comisión Primera: abril 3 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

11. Proyecto de Acto Legislativo número 355 de 2019 Cámara, por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal.

Autores: Contralor General de la República, *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; los Representantes a la Cámara: *Gabriel Santos García, Édward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Kelyn Johana González Duarte, Álvaro Henry Monedero Rivera, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Rivera Peña, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Édgar Alfonso Gómez Román, Salim Villamil Quessep, José Luis Pinedo Campo, Jaime Felipe Lozada Polanco, Germán Alcides Blanco Álvarez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Félix Alejandro Chica Correa, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Karina Estefanía Rojano Palacio, Faber Alberto Muñoz Cerón, Enrique Cabrales Baquero, César Augusto Lorduy Maldonado*; los Senadores de la República: *Santiago Valencia González, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre*, y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Alejandro Alberto Vega, Juan Carlos Rivera Peña, Harry Giovanni González, Juanita María Goebertus Estrada, Jaime Rodríguez Contreras, Ángela María Robledo, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Burbano, José Daniel López Jiménez, Carlos Germán Navas Talero, Juan Manuel Daza Iguarán, Adriana Magali Matiz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 153 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2019 y 207 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 9 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

12. Proyecto de ley número 148 de 2018, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Representantes: *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes: *Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez.* Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: abril 24 de 2019.

13. Proyecto de ley número 088 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales”.

Autor: Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 807 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: abril 24 de 2019.

14. Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Federico Eduardo Hoyos Salazar, Édward David Rodríguez Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina Zuluaga Henao*; los Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Senén Niño Avendaño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Ponentes: Representantes: *Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2018.

Anuncio: abril 24 de 2019.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los representantes a la Cámara.

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
CAMARGO.*

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted, los honorables Representantes que nos acompañan, funcionarios de la Secretaría General; se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de 2019, siendo las 6 de la tarde 2 minutos; pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿hay quórum?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, dé lectura al Orden del Día.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Orden del Día para la sesión del lunes 29 de abril de 2019.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Aprueba la Cámara? Se deja en consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie los proyectos para el día de mañana, Secretario, 8 de la mañana; primero en el punto del Orden del Día el del señor Contralor, que los de la primera están; segundo en el punto del Orden del Día: el Plan Nacional de Desarrollo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia para el día 30 de abril de 2019, a partir de las 8:00 a. m. o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos:

Proyecto de Acto Legislativo número 355 de 2019 Cámara, por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal; y se anuncia: Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Han sido anunciados los dos proyectos para el día 30 de abril del 2019 a partir de las 8:00 a. m.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Aprueba la Cámara de Representantes el aplazamiento de los proyectos del Orden del Día que hoy se encuentran?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la proposición mediante el cual se aplazan los proyectos que estaban en el Orden del Día para hoy, 29 de abril de 2019.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, Secretario, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:00 a. m. para votar los proyectos anunciados; agradecemos a la Dirección Administrativa que solucionó nuestras dificultades con el sistema. Secretario, levante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6:38 p. m.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

8:00 a. m., Secretario, la citación para mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¡Muy buenas noches a todos!

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para mañana, solo dos parlamentarios tendrán que tener en cuenta su votación manual, que es el doctor Racero y el doctor Daza; por lo tanto, van a tener que tener en cuenta en cada votación la votación del doctor Daza y del doctor Racero, que serán manuales siempre durante la votación.

Constancias

SbSG.2.1-0260-19
Bogotá D. C., abril 30 de 2019.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E).
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de abril 29 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 29 de abril de 2019, por:

- 1. El doctor **JUAN FERNANDO ESPINEL**, Representante a la Cámara, 02 Folios.

Cordialmente,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Anexo lo adjunto
Diana T.S.

CONSTANCIA

Señor Presidente,

No puede esta célula legislativa dejar pasar por alto los atropellos y actos vandálicos que más rayan con acciones terroristas en contra del orden público, donde por un puñado de desadaptados, sujetos que, con capuchas, arremeten con piedras, papas bomba y bombas incendiarias paralizan al país.

Y es que como lo decía el libertador, "A la sombra de la ignorancia trabaja el crimen", y así estos que se dicen estudiantes operan, escondidos detrás de una capucha para tapar sus rostros y actuar cual criminales, golpeando con piedras y palos a nuestros héroes de la policía, que para protegerse tienen un escudo, un bolillo y el valor para defenderse de unos jóvenes que no están protestando sino acudiendo bajo las vías de hecho.

No podemos tolerar que cuanta marcha que organiza la extrema izquierda se convierta en el escenario para atacar a nuestra policía, acabar con establecimientos comerciales y monumentos patrimonio de nuestra historia como la Catedral Primada, la Plaza de Bolívar o la estatua del libertador.

Honor y gloria a los héroes de la patria que en cada esquina recibieron palos, piedras, golpes y hasta humillación por estos que se dicen estudiantes, que no entienden que la muestra de

su ignorancia es la violencia que ejercen para defender no sabemos qué.

Señores, entiendan que el artículo 37 de la Constitución dice: "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. No con acciones que se constituyen en vías de hecho"

Decía Jean Paul Sartre; "La violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso" y las protestas que llaman estudiantiles son eso, un fracaso, porque su mayor argumento es una piedra para atentar contra la vida de nuestra policía...

Hago un llamado a esos que se dicen sectores sociales, especialmente a FECODE, para que eduque a nuestros jóvenes sobre el verdadero valor de la manifestación pública, y les enseñe a resolver los problemas con el dialogo y no con la violencia, con el argumento y no con el insulto.

No pueden salir a las calles gritando que sí a la paz, cuando su único argumento es un ladrillo, una papa bomba o un palo.

A nuestra policía y al Esmad, toda nuestra solidaridad, gracias por velar por la seguridad de los colombianos que se ven afectados por estos actos que reitero más parecen actos terroristas que de protesta.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.